UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 434 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 02 JUL. 2013

Visto el expediente administrativo presentado por la Q.F. Roxana León Aronés sobre renuncia al cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 015-2013-UNSCH-CU, de fecha 17 de enero de 2013, se renovó el contrato de la Q.F. Roxana León Aronés como Jefe de Prácticas a Tiempo Parcial (18 HSM), adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 01 de enero al 26 de julio de 2013;

Que, la Q.F. Roxana León Aronés ha formulado renuncia al cargo en mención, a partir del 18 de abril de 2013 por lo que debe expedirse la resolución de aceptación de dicha renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 18 de abril de 2013, la renuncia formulada por la Q.F. ROXANA LEÓN ARONÉS al cargo de Jefe de Prácticas a Tiempo Parcial (18 HSM), adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. RODOLFO ALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods